

Ordenamiento Ecológico Marino

La Secretaría podrá formular, expedir y ejecutar, en coordinación con las Dependencias competentes, programas de ordenamiento ecológico marino. Estos programas tendrán por objeto el establecer los lineamientos y previsiones a que deberá sujetarse la preservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes en áreas o superficies específicas ubicadas en zonas marinas mexicanas, incluyendo las zonas federales adyacentes (ARTÍCULO 20 BIS 6 de la LGEEPA).

Los programas de ordenamiento ecológico marino deberán contener, por lo menos (ARTÍCULO 20 BIS 7 de la LGEEPA):

1. La delimitación precisa del área que abarcará el programa;
2. La determinación de las zonas ecológicas a partir de las características, disponibilidad y demanda de los recursos naturales en ellas comprendidas, así como el tipo de actividades productivas que en las mismas se desarrollen, y
3. Los lineamientos, estrategias y demás previsiones para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la realización de actividades productivas y demás obras o actividades que puedan afectar los ecosistemas respectivos.
4. En la determinación de tales previsiones deberán considerarse los criterios establecidos en esta Ley, las disposiciones que de ella se deriven, los tratados internacionales de los que México sea parte, y demás ordenamientos que regulen la materia.

El capítulo V del Reglamento de la LGEEPA en materia de ordenamiento ecológico establece los procedimientos para formulación, expedición, aplicación, ejecución, evaluación y modificación de los programas de ordenamiento ecológico marino, los cuales se harán conforme a lo establecido para los programas de ordenamiento ecológico regional de competencia Federal.

Bitácoras Ambientales:

- Golfo de California
- Golfo de México y Mar Caribe
- Pacífico Norte
- Pacífico Centro Sur

Historia del ordenamiento ecológico marino en México

Link:

https://www.researchgate.net/publication/282879615_Marine_Spatial_Planning_and_LMEs_in_Mexico

Ordenamiento Ecológico Marino o Planeación Espacial Marina a nivel internacional

Link: <http://www.mspglobal2030.org/es/la-coi-unesco-y-la-comision-europea-impulsan-el-desarrollo-de-la-pem-y-la-economia-azul-sostenible-en-el-mundo/>